

Control oficial de productos alimenticios Castilla y León. Año 2012

Plan Estadístico de Castilla y León 2010 – 2013

(Decreto 87/2009, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013)

Operación estadística nº 11008

Índice

| Página |
|--|
| Presentación3 |
| 1 Distribución y control de los establecimientos alimentarios4 |
| 1.1 Distribución por sectores y fases4 |
| 1.2 Actividades de Control Oficial6 |
| 1.2.1. Visitas de control6 |
| 1.2.2. Unidades de control7 |
| 1.2.3. Muestreo de alimentos9 |
| 1.2.3.1. Programa de muestreo de alimentos9 |
| 1.2.3.2. Programa de investigación de residuos en productos de origen animal10 |
| 1.2.3.3. Programa de agentes zoonóticos en alimentos |
| 1.2.3.4. Programa de agentes zoonóticos en animales silvestres y matanza domiciliaria 12 |
| 2 Incumplimientos y sanciones de los establecimientos alimentarios13 |
| 2.1 Incumplimientos |
| 2.1.1. Por actuaciones de control general de establecimientos alimentarios13 |
| 2.1.2. Por auditorías a los sistemas de autocontrol15 |
| 2.2 Expedientes y sanciones17 |
| 3 Anexo |
| 3.1 Índice de Tablas19 |
| 2.2 - Índico do Gráficos |

Presentación

El Control oficial de productos alimenticios es una de las operaciones incluidas en el Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013 (aprobado mediante Decreto 87/2009, de 17 de diciembre), responsabilidad de la Consejería de Sanidad, fruto de la realización de controles en las industrias y establecimientos alimentarios de Castilla y León.

Esta operación estadística se creó con el objetivo de obtener datos sobre el control oficial de alimentos de Castilla y León para su remisión a la Comisión Europea a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Sin embargo, a lo largo del desarrollo del Plan se ha dado respuesta a otra necesidad: poner a disposición de los ciudadanos información sobre algunas de las actividades de control y, de esta manera, contribuir a dar transparencia a los mismos.

En este informe se ofrece información sobre el número de establecimientos de productos alimenticios por sectores y fases, las visitas realizadas, la toma de muestras, los distintos tipos de incumplimientos con sus correspondientes expedientes y sanciones, a las personas e instituciones interesadas en el conocimiento del tema, tales como Administración Sanitaria, establecimientos de alimentación, consumidores, etc.

La Consejería de Sanidad es la responsable de la organización, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de las diversas actividades llevadas a cabo por los Servicios Oficiales en las nueve provincias.

1.- Distribución y control de los establecimientos alimentarios

1.1.- Distribución por sectores y fases

Las diferentes industrias y establecimientos alimentarios se dividen en 20 sectores y éstos, a su vez, en seis fases:

- Fabricante/Elaborador (F).
- Envasador (E).
- Almacenista distribuidor (A).
- Distribuidor sin depósito (D).
- Minorista (M).
- Otros (O), se refiere a los mataderos, lonjas y mercados mayoristas.

En la siguiente tabla se reflejan los establecimientos autorizados en Castilla y León a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 1.- Distribución de los establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León, por sector y fase. Año 2012

| Sector / Fase | Elaborador- Fabricante (F) | Envasador (E) | Almacenista distribuidor (A) | Distribuidor sin depósito (D) | Minorista (M) | Otros (O) | Total |
|---|----------------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------|--------------|--------|
| Aditivos, aromas y coadyuvantes | 12 | 16 | 27 | 1 | 0 | 0 | 56 |
| Aguas de bebida envasadas | 19 | 20 | 4 | 2 | 0 | 0 | 45 |
| Alimentación especial y complementos alimenticios | 23 | 6 | 12 | 1 | 375 | 0 | 417 |
| Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusiones y sus derivados | 43 | 12 | 2 | 3 | 11 | 0 | 71 |
| Bebidas alcohólicas | 753 | 39 | 30 | 23 | 9 | 0 | 854 |
| Bebidas no alcohólicas | 39 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 42 |
| Carne y derivados | 958 | 99 | 279 | 362 | 2.932 | 145 | 4.775 |
| Cereales y derivados | 821 | 13 | 16 | 10 | 1.436 | 0 | 2.296 |
| Comidas preparadas y cocinas centrales | 185 | 7 | 1 | 7 | 24.569 | 0 | 24.769 |
| Condimentos y especias | 15 | 8 | 7 | 2 | 2 | 0 | 34 |
| Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción | 111 | 78 | 5 | 5 | 4 | 0 | 203 |
| Establecimientos polivalentes | 0 | 19 | 926 | 78 | 8.440 | 0 | 9.463 |
| Establecimientos que irradian | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grasas comestibles, excepto mantequilla | 24 | 6 | 4 | 1 | 0 | 0 | 35 |
| Helados | 29 | 0 | 4 | 0 | 73 | 0 | 106 |
| Huevos y derivados | 73 | 5 | 46 | 12 | 10 | 0 | 146 |
| Leche y derivados | 217 | 8 | 31 | 9 | 22 | 0 | 287 |
| Materiales en contacto con alimentos | 120 | 0 | 38 | 2 | 0 | 0 | 160 |
| Pescados, moluscos bivalvos y derivados | 30 | 18 | 24 | 15 | 928 | 0 | 1.015 |
| Vegetales y derivados | 163 | 443 | 190 | 46 | 751 | 0 | 1.593 |
| Total | 3.636 | 797 | 1.649 | 579 | 39.562 | 145 | 46.368 |

Como se puede observar en esta tabla, la mayoría de los establecimientos de la Comunidad pertenece al sector Comidas preparadas y cocinas centrales, suponiendo un 53,4% del total. Le siguen los establecimientos cuya actividad abarca a más de un sector, Establecimientos polivalentes, que suponen el 20,4% del total.

También hay que mencionar, aunque mucho menos numerosos, los establecimientos de *Carne y derivados*, que suponen un 10,3% del total, los sectores *Cereales y derivados*, con un 5,0%, *Vegetales y derivados*, con un 3,4% y *Pescados, moluscos bivalvos y derivados*, con un 2,2%. Estos seis sectores suman casi el 95% del total de establecimientos alimentarios en Castilla y León.

Comidas preparadas y cocinas centrales 53,4% Establecimientos polivalentes 20,4% Carne y derivados 10,3% Cereales y derivados 5,0% Vegetales y derivados 3,4% Pescados, moluscos bivalvos y derivados 2,2% Bebidas alcohólicas 1,8% Otros 3,5% 0% 10% 20% 30% 40% 50% 60%

Gráfico 1.- Distribución porcentual de los establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector. Año 2012

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el siguiente gráfico se aprecia que la fase de *Minorista* junto con la de *Fabricante/ Elaborador* suponen el 93,2% de los establecimientos de la Comunidad.

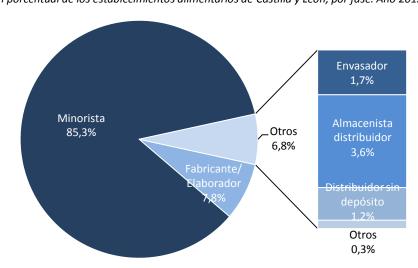


Gráfico 2.- Distribución porcentual de los establecimientos alimentarios de Castilla y León, por fase. Año 2012

1.2.- Actividades de Control Oficial

El objetivo del Control Oficial es la vigilancia y control sistemático, desarrollado de acuerdo con procedimientos documentados, de las industrias y establecimientos alimentarios, inspeccionando las instalaciones, equipos, materiales y productos utilizados, procesos y los alimentos en ellas producidos; examinando los planes y procedimientos de autocontrol implantados por los explotadores y comprobando que las condiciones higiénico sanitarias sean adecuadas y que se ejecuten prácticas seguras y correctas.

Las actividades de control oficial las dividimos en:

- Visitas de control.
- Ejecución de Unidades de control.
- Muestreo de alimentos.

1.2.1. Visitas de control

Cada vez que el inspector ejecuta una actuación de control en un establecimiento alimentario genera un documento en el que se plasman las actuaciones realizadas (Acta, Hoja de control o Acta de toma de muestra) y se computa como una visita de control.

Tabla 2.- Número de visitas de control en establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León. Año 2012

| | Nº visitas de control | % visitas de control | Nº medio de visitas de control por establecimiento |
|---|--------------------------|-------------------------|--|
| Almacenes y distribuidores | 5.302 | 4,6% | 2,4 |
| Establecimientos minoristas | 33.732 | 29,0% | 2,3 |
| Industrias elaboradoras y envasadoras de productos cárnicos | 11.076 | 9,5% | 10,5 |
| Industrias elaboradoras y envasadoras de productos lácteos | 2.375 | 2,0% | 10,6 |
| Industrias elaboradoras y envasadoras de productos de la pesca | 397 | 0,3% | 8,3 |
| Industrias elaboradoras y envasadoras de otros productos alimenticios | 11.746 | 10,1% | 3,8 |
| Prestación de servicios ¹ | 51.610 | 44,4% | 2,1 |
| Total | 116.238 | 100,0% | 2,5 |

Nota: No se contabilizan las actuaciones en los mataderos, en los cuales, durante su actividad, existe una presencia continua de Servicios Veterinarios Oficiales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La mayor parte de las visitas de control se realizan en establecimientos dedicados a la *Prestación de servicios* y en *Establecimientos minoristas*, sumando entre los dos cerca del 75% de las realizadas en la Comunidad. Durante 2012 se han realizado 116.238 visitas de control, con una media de 2,5 visitas por establecimiento.

Teniendo en cuenta el censo de industrias de los distintos sectores, se observa que los establecimientos que mayor número de visitas reciben son las *Industrias elaboradoras y envasadoras de productos lácteos y cárnicos*, con una media de más de 10 visitas por

¹ Hace referencia a restaurantes, bares y cafeterías, así como a cocinas y comedores colectivos de residencias de ancianos, colegios, hospitales, etc.

establecimiento, seguidas de las *Industrias elaboradoras y envasadoras de productos de la pesca*, que son visitadas más de 8 veces.

Por otro lado, los establecimientos dedicados a *Prestación de servicios*, *Minoristas* y los *Almacenes y distribuidores* son visitados, en media, algo más de 2 veces.

1.2.2. Unidades de control

Las actividades de control se dividen en programas, dependiendo los objetivos y aspectos verificados en las mismas.

Las actuaciones realizadas en el marco de estos programas pueden abarcar el control algunos de los objetivos o, independientemente del número de visitas que hayan sido necesarias para su ejecución, el control de la totalidad de los mismos. Cuando las actuaciones han abarcado la totalidad de los aspectos de un programa es cuando consideramos que se ha ejecutado una "Unidad de Control".

Entre los distintos programas en los que se dividen las actividades de control oficial cabe destacar el "Programa de control general de establecimientos alimentarios" y el "Programa de control de autocontroles en la industria alimentaria".

En el "Programa de control general de establecimientos alimentarios", mediante inspecciones se comprueba el cumplimiento de los requisitos de registro y de higiene contemplados en la legislación alimentaria. En el marco de este programa, se han realizado 30.259 unidades de control.

En la tabla siguiente se observa que, por sector, el mayor número de unidades de control en el *Programa de control general de establecimientos alimentarios* se ha realizado en *Comidas preparadas y cocinas centrales*, con el 50,7% del total de la Comunidad. Además casi la totalidad en este sector han sido llevadas a cabo en la fase *Minorista*.

Agrupando la información por fase, el 83,7% de las unidades de control se han realizado en *Minorista* y el 9,1% en la fase *Fabricante/Elaborador*, sumando entre las dos más del 90% del total de la Comunidad.

Tabla 3.- Número de unidades de control en el Programa de control general de establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector y fase. Año 2012

| Contant/Form | | Nº | de unidad | es de cor | ntrol | | Tabel |
|---|-------|-----|-----------|-----------|--------|-----|--------|
| Sector/Fase | F | E | Α | D | M | 0 | Total |
| Aditivos, aromas y coadyuvantes | 8 | 6 | 14 | 1 | 0 | 0 | 29 |
| Aguas de bebida envasadas | 11 | 11 | 3 | 0 | 0 | 0 | 25 |
| Alimentación especial y complementos alimenticios | 13 | 0 | 3 | 2 | 88 | 0 | 106 |
| Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusiones y sus derivados | 23 | 7 | 1 | 0 | 19 | 0 | 50 |
| Bebidas alcohólicas | 283 | 13 | 35 | 5 | 17 | 0 | 353 |
| Bebidas no alcohólicas | 21 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Carne y derivados | 745 | 56 | 120 | 158 | 2.368 | 149 | 3.596 |
| Cereales y derivados | 788 | 12 | 16 | 4 | 925 | 0 | 1.745 |
| Comidas preparadas y cocinas centrales | 259 | 6 | 4 | 80 | 14.987 | 0 | 15.336 |
| Condimentos y especias | 8 | 4 | 3 | 1 | 47 | 0 | 63 |
| Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción | 83 | 54 | 5 | 1 | 14 | 0 | 157 |
| Establecimientos polivalentes | 0 | 12 | 516 | 229 | 5.699 | 0 | 6.456 |
| Establecimientos que irradian | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Grasas comestibles, excepto mantequilla | 18 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Helados | 23 | 0 | 1 | 0 | 42 | 0 | 66 |
| Huevos y derivados | 55 | 4 | 18 | 4 | 2 | 0 | 83 |
| Leche y derivados | 231 | 5 | 19 | 4 | 7 | 0 | 266 |
| Materiales en contacto con alimentos | 50 | 0 | 27 | 0 | 0 | 0 | 77 |
| Pescados, moluscos bivalvos y derivados | 29 | 9 | 99 | 11 | 710 | 0 | 858 |
| Vegetales y derivados | 116 | 237 | 174 | 23 | 394 | 0 | 944 |
| Total | 2.765 | 438 | 1.065 | 523 | 25.319 | 149 | 30.259 |

En el "Programa de control de autocontroles en establecimientos alimentarios", a través de auditorías, se verifica el cumplimiento de los requisitos legales de manera coherente y eficaz en materia de sistemas de autocontrol basados en los principios del APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico) de los riesgos relacionados con la seguridad alimentaria.

Con el fin de homogeneizar las actividades de inspección de las industrias y establecimientos alimentarios y de auditoría de los planes de autocontrol implantados, los inspectores disponen de procedimientos documentados y guías de actuación.

Tabla 4.- Número de unidades de control en el Programa de control de autocontroles en establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector y fase. Año 2012

| Cartaglian | | Nº de un | idades de | control | | Tatal |
|---|-------|----------|-----------|---------|-----|--------|
| Sector/Fase | F | E | А | M | 0 | Total |
| Aditivos, aromas y coadyuvantes | 12 | 3 | 7 | 0 | 0 | 22 |
| Aguas de bebida envasadas | 17 | 6 | 0 | 0 | 0 | 23 |
| Alimentación especial y complementos alimenticios | 8 | 1 | 6 | 59 | 0 | 74 |
| Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusiones y sus derivados | 23 | 6 | 0 | 45 | 0 | 74 |
| Bebidas alcohólicas | 237 | 13 | 21 | 13 | 0 | 284 |
| Bebidas no alcohólicas | 44 | 1 | 7 | 0 | 0 | 52 |
| Carne y derivados | 612 | 27 | 109 | 1.679 | 114 | 2.541 |
| Cereales y derivados | 499 | 11 | 10 | 552 | 0 | 1.072 |
| Comidas preparadas y cocinas centrales | 181 | 3 | 3 | 10.999 | 0 | 11.186 |
| Condimentos y especias | 7 | 7 | 2 | 0 | 0 | 16 |
| Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción | 65 | 54 | 3 | 6 | 0 | 128 |
| Establecimientos polivalentes | 4 | 5 | 493 | 3.751 | 11 | 4.264 |
| Establecimientos que irradian | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grasas comestibles, excepto mantequilla | 7 | 4 | 2 | 0 | 0 | 13 |
| Helados | 26 | 0 | 3 | 28 | 0 | 57 |
| Huevos y derivados | 47 | 58 | 18 | 1 | 0 | 124 |
| Leche y derivados | 175 | 3 | 18 | 3 | 0 | 199 |
| Materiales en contacto con alimentos | 36 | 2 | 15 | 0 | 0 | 53 |
| Pescados, moluscos bivalvos y derivados | 33 | 7 | 86 | 525 | 1 | 652 |
| Vegetales y derivados | 65 | 197 | 155 | 305 | 1 | 723 |
| Total | 2.098 | 408 | 958 | 17.966 | 127 | 21.557 |

Por sector, el mayor número de unidades de control en el *Programa de control de autocontroles en establecimientos alimentarios* se ha realizado en *Comidas preparadas y cocinas centrales* (51,9% respecto del total) y en *Establecimientos polivalentes*, con el 19,8%.

Al igual que ocurría con el anterior programa, el mayor número de unidades de control se ha llevado a cabo en las fases *Minorista* y *Fabricante/Elaborador*, sumando entre las dos más del 90% de las realizadas en la Comunidad.

1.2.3. Muestreo de alimentos

Se procede a la toma de muestras de alimentos o de cualquier otra sustancia a fin de verificar, mediante análisis, si se cumple la legislación alimentaria o, cuando se considere preciso, evaluar las verificaciones analíticas efectuadas en el marco de los procedimientos de autocontrol de las empresas alimentarias.

Las actividades de muestreo se agrupan en varios programas específicos:

1.2.3.1. Programa de muestreo de alimentos

El objetivo de este programa es verificar la adecuación de los diferentes parámetros a la normativa específica sobre ciertos criterios microbiológicos, uso de aditivos alimentarios, ciertos contaminantes y plaguicidas, presencia de alérgenos no declarados en etiquetado, presencia de organismos modificados genéticamente, componentes nutricionales y migración de sustancias químicas desde los envases a los alimentos.

Esta toma de muestra es planificada atendiendo prioritariamente a criterios de riesgo.

Para el año 2012 se programaron y analizaron en el marco de este programa 2.515 muestras, de las que 53 de ellas (2,1%) fueron no conformes a la legislación.

Tabla 5.- Número de muestras en establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León, por sector. Año 2012

| Sector | Muestras analizadas | Muestras no conformes |
|---|------------------------|-----------------------|
| Alimentación especial y complementos alimenticios | 85 | 1 |
| Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusión y sus derivados | 53 | 1 |
| Bebidas alcohólicas | 4 | 0 |
| Bebidas no alcohólicas | 63 | 0 |
| Carne y derivados | 708 | 16 |
| Cereales y derivados | 51 | 2 |
| Comidas preparadas y cocinas centrales | 298 | 0 |
| Condimentos y especias | 61 | 2 |
| Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción | 5 | 0 |
| Huevos y derivados | 23 | 0 |
| Leche y derivados | 259 | 2 |
| Materiales en contacto con alimentos | 53 | 1 |
| Pescados, moluscos bivalvos y derivados | 411 | 20 |
| Vegetales y derivados | 441 | 8 |
| Total | 2.515 | 53 |

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Destacan las muestras analizadas en los sectores de *'Carnes y derivados'*, que suman el 28,2% respecto del total, de *'Vegetales y derivados'*, con el 17,5%, de *'Pescados, moluscos bivalvos y derivados'*, con el 16,3%, de *'Comidas preparadas y cocinas centrales'*, con el 11,8% y el de *'Leche y derivados'*, con el 10,3%. Estos cinco sectores suman el 84,2% de las muestras analizadas.

En cuanto a las muestras con resultados no conformes, el mayor número se ha detectado en el sector de *'Pescados, moluscos bivalvos y derivados'*, con 20, lo que representa el 37,7% respecto del total de la Comunidad.

1.2.3.2. Programa de investigación de residuos en productos de origen animal

El objetivo de este programa es garantizar que los productos de origen animal que se ponen en el mercado destinados al consumo humano no contengan residuos de medicamentos veterinarios o contaminantes medioambientales por encima de los límites legales, así como sustancias prohibidas. Para alcanzar este objetivo, se realiza la vigilancia de estas sustancias mediante un plan de muestreo y análisis establecido anualmente.

Las tomas de muestras se pueden llevar a cabo en el marco de dos subprogramas, un "Subprograma de muestreo aleatorio" en el que las muestras a tomar serán proporcionales al número de animales sacrificados y a las producciones del año precedente al de ejecución del Plan, y otro "Programa de sospechosos" llevado a cabo únicamente en aquellos productos procedentes de animales en los que se sospeche que han podido ser objeto de tratamientos

ilegales, o de tratamientos que, si bien han utilizado sustancias autorizadas, no han respetado los tiempos de espera.

La distribución de las muestras entre estos dos programas se refleja en la tabla siguiente:

Tabla 6.- Número de muestras del Subprograma de muestreo aleatorio y del Programa de sospechosos según provincia de recogida. Año 2012

| | № de muestras | | | | | |
|------------|--------------------------------------|------------|-----------------------|-------|--|-------|
| | Subprograma de muestreo aleatorio | | aleatorio Programa de | | | Total |
| | Programadas | Realizadas | · sospechosos | | | |
| Ávila | 329 | 340 | 57 | 397 | | |
| Burgos | 887 | 906 | 44 | 950 | | |
| León | 717 | 723 | 0 | 723 | | |
| Palencia | 285 | 292 | 0 | 292 | | |
| Salamanca | 1.216 | 1.402 | 0 | 1.402 | | |
| Segovia | 549 | 572 | 10 | 582 | | |
| Soria | 151 | 151 | 4 | 155 | | |
| Valladolid | 841 | 849 | 1 | 850 | | |
| Zamora | 538 | 526 | 34 | 560 | | |
| Total | 5.513 | 5.761 | 150 | 5.911 | | |

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León se han tomado un total de 5.761 muestras dentro del *Subprograma* de muestreo aleatorio y 150 muestras en el *Programa de sospechosos.*

Por provincia de recogida, el mayor número de muestras realizadas en el *Subprograma de muestreo aleatorio* se han tomado en Salamanca, Burgos, Valladolid y León, con un 24,3%, 15,7%, 14,7% y 12,5% respectivamente del total de la Comunidad. Soria ha sido la provincia con menor número de muestras realizadas.

Con respecto a las muestras del *Programa de sospechosos*, solo se han tomado en 5 de las 9 provincias, y de entre ellas, el 90,0% repartido entre Ávila, Burgos y Zamora.

Tabla 7.- Número de muestras del Subprograma de muestreo aleatorio y del Programa de sospechosos según producto. Año 2012

| | Muestras analizadas | Muestras no conformes |
|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| Productos acuicultura | 59 | 0 |
| Aves | 799 | 2 |
| Bovino | 1.665 | 1 |
| Caprino | 14 | 0 |
| Conejo | 112 | 0 |
| Equino | 16 | 0 |
| Ovino | 955 | 3 |
| Porcino | 2.186 | 8 |
| Miel | 105 | 0 |
| Total | 5.911 | 14 |

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Destaca las muestras analizadas en las especies *porcina, bovina, ovina y aves,* que suman entre las cuatro casi el 95% del total.

El mayor número de muestras no conformes se ha producido en análisis realizados sobre ganado *porcino*, con 8 de un total de 14 que hubo en la Comunidad en 2012.

1.2.3.3. Programa de agentes zoonóticos en alimentos

En el marco de este programa se realiza un seguimiento y recolección de datos sobre la presencia de zoonosis (enfermedad que puede transmitirse de animales a seres humanos) y de agentes zoonóticos en los alimentos.

Teniendo en cuenta el riesgo y la existencia de legislación de referencia en la que se establecen límites de seguridad alimentaria, cobra especial relevancia en este programa la investigación de *Salmonella spp.* y *Listeria monocytogenes*.

Concretamente se han analizado 256 muestras de *Salmonella*, dando resultado no conforme en 3 de ellas (el 1,2%) y 239 muestras de *Listeria monocytogenes*, resultando no conforme en una de ellas (el 0,4%).

Además se ha programado la toma de 100 muestras para la investigación de *E. coli* en diversos alimentos.

1.2.3.4. Programa de agentes zoonóticos en animales silvestres y matanza domiciliaria

En los cerdos de matanzas domiciliarias y en los animales de caza silvestre para autoconsumo por parte del cazador, de especies sensibles a *trichinella* (principalmente jabalíes), se realiza un análisis para descartar la presencia del citado parásito. Estos análisis son realizados por los Servicios Veterinarios Oficiales o por veterinarios colaboradores.

Tabla 8.- Análisis realizados para detectar la presencia de Trichinella. Año 2012

| | Servicios oficiales | Veterinarios colaboradores | Total | Resultados positivos |
|-------------------|------------------------|----------------------------|--------|-------------------------|
| Cerdos domésticos | 2.393 | 23.086 | 25.479 | 1 |
| Jabalíes | 725 | 6.808 | 7.533 | 7 |
| Total | 3.118 | 29.894 | 33.012 | 8 |

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de los análisis son realizados por veterinarios colaboradores, el 90,6%.

De los 33.012 análisis realizados a lo largo de 2012 para detectar la presencia de *Trichinella*, el 77,2% han sido en cerdos domésticos y el resto en jabalíes.

De los 8 resultados positivos, 7 eran jabalíes, lo que supone un 0,093% de positividad, y sólo 1 en cerdos domésticos, que representa el 0,004% de animales enfermos.

2.- Incumplimientos y sanciones de los establecimientos alimentarios

2.1.- Incumplimientos

Se han contabilizado este año como *incumplimientos* todas las no conformidades con la normativa que ha conllevado la propuesta de incoación de expediente sancionador, la limitación o suspensión de la actividad desarrollada, haya generado una alerta o supuesto la retirada definitiva del mercado de productos o haya conllevado un apercibimiento, un requerimiento de corrección de la deficiencia detectada o la planificación de una nueva visita de seguimiento.

Los incumplimientos los podemos clasificar dependiendo de si se detectan durante actividades de control general de los establecimientos o durante la realización de auditorías a los sistemas de autocontrol.

2.1.1. Por actuaciones de control general de establecimientos alimentarios

Estos incumplimientos los dividimos, dependiendo al ámbito que afecte, en:

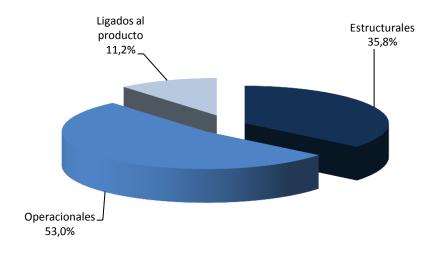
- Estructurales: aquellos que afectan a la estructura física del establecimiento.
- *Operacionales:* los determinados por la actividad del operador económico.
- *Ligados al producto:* los relacionados con defectos en el etiquetado de los productos alimenticios.

Tabla 9.- Incumplimientos por actuaciones de control general de establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector y tipo de incumplimiento. Año 2012

| Sector / Incumplimiento | Estructurales | Operacionales | Ligados al producto | Total |
|---|---------------|---------------|---------------------|-------|
| Aditivos, aromas y coadyuvantes | 2 | 2 | 0 | 4 |
| Aguas de bebida envasadas | 4 | 5 | 4 | 13 |
| Alimentación especial y complementos alimenticios | 11 | 13 | 2 | 26 |
| Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusión y sus derivados | 3 | 2 | 0 | 5 |
| Bebidas alcohólicas | 2 | 20 | 0 | 22 |
| Bebidas no alcohólicas | 22 | 14 | 6 | 42 |
| Carne y derivados | 347 | 370 | 166 | 883 |
| Cereales y derivados | 175 | 315 | 45 | 535 |
| Comidas preparadas y cocinas centrales | 1.424 | 2.032 | 275 | 3.731 |
| Condimentos y especias | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción | 13 | 12 | 3 | 28 |
| Establecimiento polivalente | 318 | 639 | 159 | 1.116 |
| Establecimientos que irradian | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grasas comestibles, excepto mantequilla | 4 | 2 | 0 | 6 |
| Helados | 11 | 8 | 0 | 19 |
| Huevos y derivados | 9 | 5 | 3 | 17 |
| Leche y derivados | 25 | 23 | 6 | 54 |
| Materiales en contacto con alimentos | 0 | 10 | 0 | 10 |
| Pescados, moluscos bivalvos y derivados | 50 | 71 | 45 | 166 |
| Vegetales y derivados | 79 | 159 | 68 | 306 |
| Total | 2.500 | 3.702 | 782 | 6.984 |

Por tipo de incumplimiento, destacan los de ámbito *operacional*, con el 53,0% respecto del total.

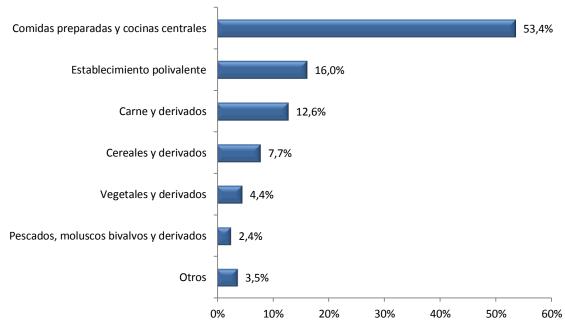
Gráfico 3.- Distribución porcentual de los incumplimientos por actuaciones de control general de establecimientos alimentarios de Castilla y León, por tipo de incumplimiento. Año 2012



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Respecto a los sectores, *Comidas preparadas y cocinas centrales* supone más de la mitad del total de incumplimientos, con un 53,4%, siguiéndole *Establecimientos polivalentes* y *Carnes y derivados*, con un 16,0% y un 12,6% respectivamente.

Gráfico 4.- Distribución porcentual del número de incumplimientos por actuaciones de control general de establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector. Año 2012



2.1.2. Por auditorías a los sistemas de autocontrol

En este apartado se contempla sólo los incumplimientos detectados en las auditorías que se han llevado a cabo sobre los planes de autocontrol, que de acuerdo con la legislación tienen que tener implantados los establecimientos alimentarios.

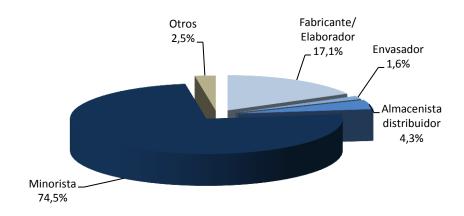
Tabla 10.- Incumplimientos por auditorías a los sistemas de autocontrol implantados en establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector y fase. Año 2012

| Sector/Fase | Fabricante/ Elaborador (F) | Envasador (E) | Almacenista distribuidor (A) | Minorista (M) | Otros (O) | Total |
|---|----------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------|--------------|-------|
| Aguas de bebida envasadas | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Alimentación especial y complementos alimenticios | 3 | 0 | 3 | 2 | 0 | 8 |
| Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusión y sus derivados | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Bebidas alcohólicas | 57 | 0 | 3 | 2 | 0 | 62 |
| Bebidas no alcohólicas | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Carne y derivados | 192 | 6 | 15 | 249 | 83 | 545 |
| Cereales y derivados | 139 | 2 | 2 | 100 | 0 | 243 |
| Comidas preparadas y cocinas centrales | 47 | 1 | 0 | 1.658 | 0 | 1.706 |
| Condimentos y especias | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción | 14 | 11 | 2 | 1 | 0 | 28 |
| Establecimiento polivalente | 0 | 3 | 95 | 424 | 0 | 522 |
| Grasas comestibles, excepto mantequilla | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Helados | 6 | 0 | 1 | 6 | 0 | 13 |
| Huevos y derivados | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Leche y derivados | 62 | 3 | 3 | 0 | 0 | 68 |
| Materiales en contacto con alimentos | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| Pescados, moluscos bivalvos y derivados | 9 | 1 | 5 | 24 | 0 | 39 |
| Vegetales y derivados | 18 | 22 | 14 | 29 | 0 | 83 |
| Total | 573 | 52 | 145 | 2.495 | 83 | 3.348 |

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

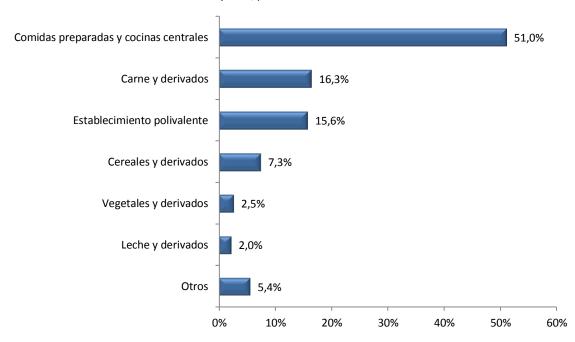
El mayor número de incumplimientos se ha detectado en la fase de *Minorista*, con el 74,5% respecto al total. La fase de *Fabricante/Elaborador* supone algo más del 17% de incumplimientos.

Gráfico 5.- Distribución porcentual de los incumplimientos por auditorías a los sistemas de autocontrol implantados en establecimientos alimentarios de Castilla y León, por fase. Año 2012



Con respecto a los incumplimientos que se producen por sector, destacan *Comidas* preparadas y cocinas centrales, con un 51,0%. Con menor número de incumplimientos le siguen los sectores *Carne y derivados* (16,3%) y *Establecimientos polivalentes* (15,6%).

Gráfico 6.- Distribución porcentual de los incumplimientos por auditorías a los sistemas de autocontrol implantados en establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector. Año 2012



2.2.- Expedientes y sanciones

Cuando los Servicios Oficiales detectan un riesgo inmediato para la salud pública se puede adoptar alguna de las medidas de política sanitaria siguientes:

- Inmovilización cautelar.
- Limitación del uso de los equipos o locales, del ritmo de producción o suspensión momentánea de la producción.
- Suspensión temporal de la actividad alimentaria.
- Revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Además, se pueden proponer la apertura de expedientes sancionadores a los operadores que incumplan con sus obligaciones.

El número de propuestas de expediente sancionador durante el año 2012 se resumen en la siguiente tabla:

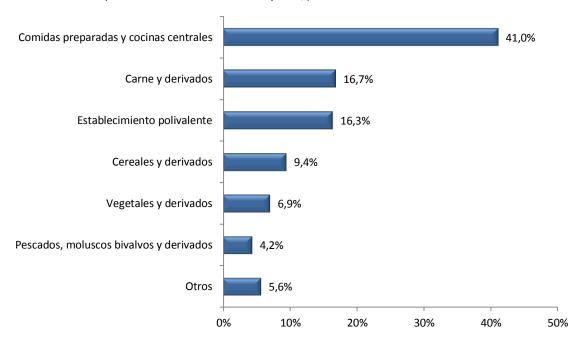
Tabla 11.- Propuestas de expediente sancionador a establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León, por sector. Año 2012

| Sector | Nº de propuestas |
|---|------------------|
| Aguas de bebida envasadas | 2 |
| Alimentación especial y complementos alimenticios | 2 |
| Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusión y sus derivados | 1 |
| Bebidas alcohólicas | 8 |
| Bebidas no alcohólicas | 1 |
| Carne y derivados | 75 |
| Cereales y derivados | 42 |
| Comidas preparadas y cocinas centrales | 184 |
| Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción | 5 |
| Establecimiento polivalente | 73 |
| Huevos y derivados | 4 |
| Leche y derivados | 2 |
| Pescados, moluscos bivalvos y derivados | 19 |
| Vegetales y derivados | 31 |
| Total | 449 |

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al número de propuestas de expediente sancionador por sector, el 41,0% correspondieron a *Comidas preparadas y cocinas centrales*, seguido de *Carne y derivados* (16,7%), *Establecimientos polivalentes* (16,3%) y *Cereales y derivados* (9,4%).

Gráfico 7.- Distribución porcentual del número de propuestas de expediente sancionador impuestas a establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León, por sector. Año 2012



3.- Anexo

3.1.- Índice de Tablas

| Tabla 1 Distribución de los establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León, por sector y fase. Año 2012 |
|--|
| Tabla 2 Número de visitas de control en establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León. Año 20126 |
| Tabla 3 Número de unidades de control en el Programa de control general de establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector y fase. Año 20127 |
| Tabla 4 Número de unidades de control en el Programa de control de autocontroles en establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector y fase. Año 20129 |
| Tabla 5 Número de muestras en establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León, por sector. Año 2012 |
| Tabla 6 Número de muestras del Subprograma de muestreo aleatorio y del Programa de sospechosos según provincia de recogida. Año 201211 |
| Tabla 7 Número de muestras del Subprograma de muestreo aleatorio y del Programa de sospechosos según producto. Año 2012 |
| Tabla 8 Análisis realizados para detectar la presencia de Trichinella. Año 2012 |
| Tabla 9 Incumplimientos por actuaciones de control general de establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector y tipo de incumplimiento. Año 201213 |
| Tabla 10 Incumplimientos por auditorías a los sistemas de autocontrol implantados en establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector y fase. Año 2012 |
| Tabla 11 Propuestas de expediente sancionador a establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León, por sector. Año 2012 |
| 3.2 Índice de Gráficos |
| Gráfico 1 Distribución porcentual de los establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector. Año 20125 |
| Gráfico 2 Distribución porcentual de los establecimientos alimentarios de Castilla y León, por fase. Año 20125 |
| Gráfico 3 Distribución porcentual de los incumplimientos por actuaciones de control general de establecimientos alimentarios de Castilla y León, por tipo de incumplimiento. Año 2012 14 |
| Gráfico 4 Distribución porcentual del número de incumplimientos por actuaciones de control general de establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector. Año 2012 |
| Gráfico 5 Distribución porcentual de los incumplimientos por auditorías a los sistemas de autocontrol implantados en establecimientos alimentarios de Castilla y León, por fase. Año 2012 |
| Gráfico 6 Distribución porcentual de los incumplimientos por auditorías a los sistemas de autocontrol implantados en establecimientos alimentarios de Castilla y León, por sector. Año 2012 16 |
| Gráfico 7 Distribución porcentual del número de propuestas de expediente sancionador impuestas a establecimientos de productos alimenticios de Castilla y León, por sector. Año 2012 |